

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Quart de Poblet

*2024/06034 Anuncio del Ayuntamiento de Quart de Poblet sobre la aprobación inicial del reglamento regulador común de los Consejos de Participación Ciudadana.*

#### ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día treinta de abril de dos mil veinticuatro, el Reglamento Regulador común de los Consejos de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Quart de Poblet, de conformidad con el art. 49 de la LRBRL, se somete a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días (30), para la presentación de reclamaciones y sugerencias, quedando definitivamente aprobado caso de no presentarse ninguna.

Quart de Poblet, a 2 de mayo de 2024. —La alcaldesa, Cristina Mora Luján.

